



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00260745-UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Andrés ROSSETTI, legajo 23899, en contra de la RHCD-2022-237-E-UNC-DEC#FCS, por la cual se denegó la impugnación interpuesta por el nombrado al dictamen, su ampliación y el proceso de selección para cubrir un cargo de Prof. Titular con carga anexa a su cargo docente de revista, en la asignatura Derecho Constitucional de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72986-E-UNC-DGAJ#SG ;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Andrés ROSSETTI, legajo 23899, en contra de la RHCD-2022-237-E-UNC-DEC#FCS, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72986-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

